

Guadalajara, Jal., 8 de noviembre de 2018.

Versión estenográfica Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenas tardes.

Iniciamos la Sexagésima Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello solicito a la Secretaria General de Acuerdos, Olivia Navarrete Nájera, constate la existencia de quórum legal.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos el señor Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y el señor Magistrado por Ministerio de Ley Juan Carlos Medina Alvarado, que con su presencia integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución dos juicios ciudadanos y dos recursos de apelación, con las claves de identificación, actores y autoridad u órganos responsables que se

precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria General.

Compañeros magistrados, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos. Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta Sesión Pública.

Solicito atentamente a usted, Secretaria General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa a los proyectos de resolución de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 4254 y 4257, ambos de este año turnados a la Ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Por favor, Secretaria.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Doy cuenta con el juicio ciudadano 4254 de este año presentado por Antonio Cano Jiménez en contra de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por la presunta negativa de inscripción de dicho registro, así como la improcedencia de la expedición de su credencial para votar.

La consulta propone desechar el medio de impugnación, ya que el actor basa la supuesta violación a sus derechos político-electorales del ciudadano, en un acto inexistente.

Ello, porque de las documentales allegadas por la responsable, se aprecia que desde la fecha en que solicitó el trámite, hasta el 30 de octubre en que se envió el análisis jurídico, no se observa una declaración concreta de improcedencia del trámite o negativa de expedición.

Por el contrario, se encuentra vigente un procedimiento de verificación de datos presuntamente irregulares, cuya culminación es una resolución de procedencia o no, del trámite como se desprende de los lineamientos respectivos.

A continuación, doy cuenta con el juicio ciudadano 4257 del presente año, promovido por Madeleine Bonnafoux Alcaraz y otras, a fin de impugnar la resolución emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en el juicio de inconformidad 248 de 2018.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone desechar de plano la demanda intentada per saltum, pues para que opere dicha figura, es requisito indispensable la subsistencia del derecho general de impugnación del acto combatido.

Lo que no ocurre cuando tal derecho es eximido al haberse ejercido fuera del plazo previsto en la legislación ordinaria.

Lo anterior, porque las actoras refieren haber conocido la resolución combatida, desde el 24 de octubre pasado, no obstante fue hasta el 30 siguiente que interpusieron el presente juicio, es decir, al sexto día, lo que evidencia la falta de oportunidad de la presentación del medio de impugnación.

De ahí que proceda el desechamiento enunciado.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

A su consideración los proyectos de sentencia.

Si no hay intervención, solicito a la Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Con mis propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Juan Carlos Medina Alvarado.

Magistrado en Funciones Juan Carlos Medina Alvarado: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 4254 y 4257, ambos de este año, en cada caso:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Secretaria, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta Sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que conforme al Orden del Día no existe otro asunto qué tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 17 horas con 41 minutos, se declara cerrada la Sesión del 8 de noviembre de 2018.

Gracias a quienes nos acompañaron en este Salón de Plenos y a quienes nos siguen por Internet, Intranet y Periscope.

Que tengan una buena tarde.

- - -o0o- - -